



Ingeniera
Gabriela Quiroga Reyes
Secretaria de Inclusión Social

Magister
Patricio Ubidia Burbano
**Secretario General de Coordinación
Territorial y Participación Ciudadana**

Licenciado
Javier Gallo Duche
Secretario de Comunicación

Magister
Segundo Chávez Escobar
Gerente General EPMTPO (e)

Licenciada
Teresa Tandazo Granda
Directora Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Ingeniero
Rommel Rosales Estupiñán
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana
de Movilidad y Obras Públicas**

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 18 de febrero de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día el Presentación de informes escritos por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a los avances de las postulaciones, Secretaría de Comunicación y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la difusión y alcance para las postulaciones al concurso Manuela Espejo 2020; **resolvió:** solicitar se remita un informe de lo actuado una vez terminado el proceso del premio Manuela Espejo, con los distintos compromisos asumidos por cada institución;

- Secretaría de Comunicación, elaboración de productos comunicacionales (arte), difusión en medios institucionales, incorporación de mensaje en la red informática del Municipio y divulgación en eventos (conciertos) de Carnaval.

- Secretaría de Inclusión Social, impresión y envío del material de difusión a todos los actores involucrados.
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, difusión en Casas Somos y las Administraciones Zonales.
- Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, difusión en paradas de todo el sistema de transporte municipal.
- Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, difusión en pantallas informativas, turneros y la línea gratuita 1800 para informar. Además sus redes sociales.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, apoyo y difusión en terminales terrestres.

Dada en la sala de sesiones No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 18 de febrero de 2020.

Atentamente,



Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión extraordinaria realizada el 18 de febrero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-02-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-19	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social